

## REPÚBLICA DE COLOMBIA



## RAMA JUDICIAL

**JUZGADO SESENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL transformado transitoriamente por el Acuerdo PCSJA18-11127 de 2018 en JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Bogotá D.C., 13 JUN 2020

**Monitorio No. 110014003061 2020 00355 00**

Teniendo en cuenta que al presente asunto se le asigno por medio de acta de reparto el grupo 8 correspondiendo a estos procesos ejecutivos, no obstante de la lectura a las pretensiones y sus fundamentos de derecho, corresponde a un proceso monitorio, por lo tanto a efectos estadísticos, es necesario que por secretaria se oficie a la Oficina de Reparto del Dirección Seccional de Administración Judicial, para que proceda con la corrección y la correspondiente asignación del proceso de la referencia. Oficiése.

De igual forma, secretaría proceda hacer la corrección correspondiente en el Sistema Judicial Justicia XXI.

**CÚMPLASE**

  
**RUTH MARGARITA MIRANDA PAENCIA**  
Juez (2)